



Universidad Autónoma de Sinaloa

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2025-2026
 Guía General de Evaluación: Factores, Categoría y Puntuación (GGE)
 Periodo a evaluar: enero 2024 a diciembre 2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Guía General de Evaluación: Factores, Categoría y Puntuación (GGE)

FACTOR 1. CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD			
SUBFACTOR 1.1: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (Puntuación máxima: 100 puntos)			
Categoría	1.1.1 Habilitación		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.1.1.1	Grado máximo de estudios.		
1.1.1.1.1	Doctorado de duración mínima de 3 años	50	Documento (título o acta de examen) legalmente expedido que certifique el nivel de estudio obtenido por el solicitante
1.1.1.1.2	Maestría, solo se aplicará a Nivel Medio Superior (NMS)	30	Documento (título o acta de examen) legalmente expedido que certifique el nivel de estudio obtenido por el solicitante
1.1.1.2	Cursos recibidos de actualización didáctica o disciplinaria		
1.1.1.2.1	Cursos de actualización disciplinaria (más de 25 horas).	10/por curso, hasta 2 cursos	Constancia oficial de asistencia expedida por el Director de la UA o el Secretario Académico Universitario, de acuerdo con los criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio. Cuando son instituciones externas, presentar constancia oficial de la institución.
1.1.1.2.2	Cursos de formación docente (más de 25 horas).	10/por curso, hasta 2 cursos	Constancia oficial de asistencia expedida por el Director de la UA o el Secretario Académico Universitario, de acuerdo con los criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio. Cuando son instituciones externas, presentar constancia oficial de la institución. Cursos recibidos dentro del Programa Institucional de Formación Docente
1.1.1.2.3	Diplomados de actualización didáctica o disciplinaria (mínimo de 160 horas).	20/por diplomado, hasta 2 diplomados	Constancia oficial expedida por el Director de la UA o el Secretario Académico Universitario, de acuerdo con los criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio.
1.1.1.3	Dominio de lengua extranjera		
1.1.1.3.1	Dominio de un idioma diferente al del país de origen del profesor solicitante.	15 x Certificación. Hasta 2 certificaciones.	Para Hispanohablantes: 1.1) Obtener 500 puntos del TOEFEL o su equivalencia en otra lengua, o 1.2) Haber obtenido un grado universitario en lengua diferente al español. Para profesores provenientes de países donde se hable otro idioma diferente del español, se deberá demostrar dominio de este idioma, acreditado por el Centro de Idiomas de la UAS.



1.1.1.4	Certificación Profesional		
1.1.1.4.1	Certificación profesional en la disciplina.	15 x Certificación. 1 por periodo a evaluar.	La Certificación profesional se refiere a la que otorgan organismos profesionales colegiados en el ámbito nacional o internacional. Constancia de la institución u organismo que avale la certificación.
1.1.1.4.2	Certificación de competencias laborales, técnicas, artísticas, deportivas.	5 x Certificación. Hasta 2 certificaciones.	Las certificaciones de competencias laborales, técnicas, artísticas y deportivas se refiere a la que otorgan organismos especializados en el ámbito nacional o internacional. Constancia de la institución u organismo que avale la certificación.
1.1.1.4.3	Asesor Certificado de Servicio Social.	5 x Certificación vigente. 1 por periodo a evaluar.	Se comprobará con constancia expedida por la Dirección General de Servicio Social de la UAS.
1.1.1.4.4	Cualificación en Competencias para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15 x Cualificación. 1 por periodo a evaluar.	La Cualificación en Competencias para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se refiere a la preparación del docente para dicho fin, demostrada mediante evaluación. Constancia de la institución académica pertinente u organismo oficial que la avale.
1.1.1.4.5	Cualificación en Competencias para la Inclusión escolar de estudiantes hablantes de una lengua indígena.	15 x Cualificación. 1 por periodo a evaluar.	La Cualificación en Competencias para la Inclusión escolar de hablantes de una lengua indígena se refiere a la preparación del docente para dicho fin, demostrada mediante evaluación. Constancia de la institución académica pertinente u organismo oficial que la avale.
1.1.1.5	Asistencia a eventos académicos		
1.1.1.5.1	Asistencia a eventos académicos impartidos en la semana de actualización docente	5 x evento. 1 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la SAU
1.1.1.5.2	Asistencia a eventos académicos como foros, coloquios, congresos, seminarios, conferencias, etc. con carácter nacional.	5 x evento. 1 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante
1.1.1.5.3	Asistencia a eventos académicos como foros, coloquios, congresos, seminarios, conferencias, etc. con carácter internacional.	5 x evento. 1 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante

SUBFACTOR 1.2: DOCENCIA (Puntuación máxima: 150 puntos)

1.2.1 Calidad del desempeño docente			
Categoría			
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.1.1	Evaluación docente (alumnos).	50 x Promedio de 95 a 100 40 x Promedio de 85 a 94.99 30 x Promedio de 75 a 84.99 20 x Promedio de 65 a 74.99 10 x Promedio de 60 a 64.99 0 x Promedio de 0 a 59.99	Constancia oficial expedida por el SIIA de la UAS. El puntaje se obtiene de la Evaluación al Desempeño Docente desde la Apreciación de los Estudiantes realizada por la UAS. Promedio de los dos semestres. Promedio del semestre par 2022-2023 y semestre non 2023-2024. Ej: semestre 1 = 40, semestre 2 = 0; puntaje: (40+0)/2 = 20 Promedio = 0 Puntos.
1.2.1.2	Participación en el Ejercicio Institucional de Autoevaluación Docente	2 x Participación. 1 por periodo a evaluar.	Constancia de participación en Ejercicio de Autoevaluación Docente expedida por el Sistema Integral de Evaluaciones (SIE) de la UAS.
1.2.1.3	Evaluación docente: Director Unidad Académica (Anexo 3)	Máximo (30 puntos)	Constancia de la evaluación por la Dirección de la UA.



Categoría	1.2.2 Material Didáctico		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.2.1	Autoría de libros de texto con arbitraje externo en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a	50 x Libro de texto.	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
1.2.2.2	Autoría de capítulos de libros de texto, con arbitraje en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a	20 x Capítulo.	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
1.2.2.3	Edición o compilación de libros de texto orientados a la docencia en el periodo a evaluar.	15 x Libro de texto.	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
1.2.2.4	Preparación de Antologías utilizadas en los cursos del plan de estudios.	5 x Antología. Hasta dos por semestre.	Se acreditará con constancia expedida por la Dirección de la Unidad Académica.
1.2.2.5	Elaboración de apuntes impresos, software, hipertextos.	5 x Material didáctico. Hasta dos por semestre.	Se Acreditará con constancia expedida por la Dirección de la Unidad Académica.
1.2.2.6	Traducción de libros empleados en el curso.	15 x Libro.	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Editorial de la UAS.
1.2.2.7	Traducción de artículos empleados en el curso.	5 x Artículo.	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Editorial de la UAS.
1.2.2.8	Elaboración de Manuales de Prácticas Escolares en laboratorios, centros de cómputo, clínicas, campos experimentales, áreas de prueba, talleres y espacios deportivos, así como culturales formalmente editados y avalados por un cuerpo colegiado.	5 x Manual. Hasta 2 por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de la Unidad Académica y adjuntando a portada debidamente autorizada.
1.2.2.9	Elaboración de materiales didácticos adaptados para estudiantes con discapacidad.	5 x Material didáctico. Hasta dos por semestre.	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente, anexando la carátula o evidencia del material didáctico adaptado.
1.2.2.10	Elaboración de materiales didácticos adaptados para estudiantes hablantes de lengua indígena.	15 x Libro.	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente, anexando la carátula o evidencia del material didáctico adaptado.
Categoría	1.2.3 Elaboración y Actualización de Planes y Programas de Estudio.		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.3.1	Coordinador de la comisión responsable en la creación o modificación de Planes de Estudio aprobados por la instancia pertinente. (Sólo un coordinador por Plan de Estudio)	30 x Plan de Estudio.	La actividad será certificada por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente y se anexará constancia y carátula de cada proyecto.
1.2.3.2	Participación en la creación o modificación de Planes de Estudio aprobados por la instancia pertinente.	20 x Plan de Estudio.	Avalado por la instancia académica correspondiente anexando constancia y programa del curso.
1.2.3.3	Participación en la elaboración y actualización de los programas de estudio (unidades de aprendizaje).	10 x Programa de estudio.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, anexando constancia y carátula del material pedagógico.
1.2.3.4	Participación en la Adaptación Curricular y Metodológica de los programas de estudio (unidades de aprendizaje) para estudiantes con discapacidad.	10 x Programa de estudio adaptado.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente.
1.2.3.5	Participación en la Adaptación Curricular y Metodológica de los programas de estudio (unidades de aprendizaje) para estudiantes hablantes de lengua indígena.	5 x Programa de estudio adaptado.	Se comprobará con constancia de Secretaría Académica Universitaria, anexando la carátula o evidencia del programa del curso utilizando Tecnologías Adaptadas para estudiantes con discapacidad.

Categoría		1.2.4 Prácticas Innovadoras para el aprendizaje.	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.4.1	Diseño e implementación de proyectos académicos de estancias profesionales, clínicas, internados y prácticas profesionales realizadas fuera de la UAS.	10 x Proyecto. Hasta 2 por semestre.	La actividad será certificada por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente y se anexará constancia y carátula de cada proyecto.
1.2.4.2	Diseño e impartición de programa de cursos en modalidades no escolarizada y dual (a distancia, abierta, en línea o en la empresa), con lineamientos de diseño institucional. Avalados y no remunerados.	10 x Programa. 1 por semestre.	Avalado por la instancia académica correspondiente anexando constancia y programa del curso.
1.2.4.3	Producción de material pedagógico innovador con uso de nuevas tecnologías, y con el modelo de diseño institucional. Avalados y no remunerados.	5 x Material pedagógico. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, anexando constancia y carátula del material pedagógico.
1.2.4.4	Diseño e impartición de cursos en modalidades escolarizada o mixta, utilizando Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con lineamientos de diseño institucional. Avalados y no remunerados.	5 x Curso. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente.
1.2.4.5	Diseño e impartición de cursos utilizando Tecnologías Adaptadas para estudiantes con discapacidad.	10 x Curso. Hasta 2 por semestre.	Se comprobará con constancia de Secretaría Académica Universitaria, anexando la carátula o evidencia del programa del curso utilizando Tecnologías Adaptadas para estudiantes con discapacidad.
Categoría		1.2.5 Premios y Distinciones al trabajo docente	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.5.1	Premios de reconocido prestigio nacional o internacional otorgado a estudiantes por labor realizada bajo la supervisión del profesor.	10 x Premio.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales de la UAS, anexando copia del reconocimiento otorgado a los estudiantes que recibieron el premio.
1.2.5.2	Recibir premios de reconocido prestigio nacional por labor de docencia.	10 x Premio.	Se acreditará con constancia del organismo convocante. El comité evaluador valorará el nivel de prestigio de la institución otorgante.
1.2.5.3	Recibir premios de reconocido prestigio internacional por labor de docencia.	20 x Premio.	Se acreditará con constancia del organismo convocante. El comité evaluador valorará el nivel de prestigio de la institución otorgante.
1.2.5.4	Perfil PRODEP vigente.	50 x Perfil PRODEP vigente.	Se acreditará con copia del nombramiento de perfil PRODEP vigente expedida por la SEP.
Categoría		1.2.6 Otros Indicadores de Calidad.	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.6.1	Pertener a Unidad Académica que diseña e implementa instrumentos de evaluación, indicadores y reportes de cumplimiento de acciones de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	2 x Periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.
1.2.6.2	Desarrollar acciones de internacionalización (realizar estudios o ejercer docencia en IES del extranjero).	20 x Periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia otorgada por la institución receptora y/o la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales de la UAS.
1.2.6.3	Impartir clases en Programa Educativo certificado en la Norma ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE).	5 x Programa.	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.

1.2.6.4	Impartir clases en Programa Educativo con Autoevaluación del Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).	5 x Programa.	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.
---------	---	---------------	---

SUBFACTOR 1.3 INVESTIGACIÓN (Puntuación máxima: 150 puntos)

1.3.1 Publicaciones y producción intelectual.			
Categoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.1.1	Publicación de artículos en revistas con arbitraje no indizadas.	10 x Artículo.	Se acreditará anexando copia de carta de aceptación final o portada, índice y artículo. De ser posible, a dirección web donde aparece la publicación.
1.3.1.2	Publicación de artículos en revistas con arbitraje indizadas.	30 x Artículo.	Se acreditará anexando copia de carta de aceptación final, o de portada, (incluyendo sección en donde se indique la pertenencia a índices, ISSN), índice y artículo. De ser posible, la dirección web donde aparece la publicación.
1.3.1.3	Publicación de capítulos de libros especializados con arbitraje.	25 x Capítulo.	Se acreditará anexando copia de dictamen, portada, índice, datos de tiraje, ISBN y capítulo.
1.3.1.4	Publicación de libros con arbitraje en editoriales de reconocido prestigio.	60 x Libro.	Se acreditará anexando carta de aceptación final, copia de portada, ISBN, índice y datos de tiraje.
1.3.1.5	Publicación en extenso en memorias de eventos académicos internacionales con arbitraje.	10 x Memoria.	Se acreditará con constancia emitida por el organismo convocante.
1.3.1.6	Publicación en extenso en memorias de eventos académicos nacionales con arbitraje.	8 x Memoria.	Se acreditará con constancia emitida por el organismo convocante.
1.3.1.7	Obtención de patentes y otras formas de propiedad industrial e intelectual.	80 x Propiedad Intelectual.	Se acreditará con constancia de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en donde se asiente el nombre del autor y que es académico de la UAS, o en su caso de la instancia responsable de la UAS.
1.3.1.8	Desarrollo de prototipos registrados ante la instancia académica correspondiente.	25 x Prototipo.	Se acreditará con constancia de la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS en donde se asiente el nombre del autor, el desarrollo y que es académico de la UAS.
1.3.1.9	Registro de derechos de autor de obras literarias, libretos y guiones en el periodo a evaluar.	20 x Registro.	Se acreditará con constancia de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) en donde se asiente el nombre del autor y que es académico de la UAS, o en su caso de la instancia responsable de la UAS.
1.3.1.10	Participación como ponente en congresos de investigación nacionales en el periodo a evaluar.	3 x Congreso. Hasta 2 por semestre	Se acreditará con constancia emitida por institución convocante.
1.3.1.11	Participación como ponente en congresos de investigación internacionales en el periodo a evaluar.	5 x Congreso. Hasta 2 por semestre	Se acreditará con constancia emitida por la institución convocante.
1.3.1.12	Participación como colaborador en la elaboración de libros de texto para el bachillerato.	5 x libro. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la DGEP.
Categoría	1.3.2 Proyectos de Investigación		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.2.1	Coordinación de proyectos (concluidos durante el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento externo y registrados por la UAS.	20 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, CONAHCYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.
1.3.2.2	Participación en proyectos (concluidos durante el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento externo y registrados por la UAS.	10 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, CONAHCYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.



1.3.2.3	Coordinación de proyectos de investigación vigente con financiamiento externo y registrados en la UAS.	15 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, CONAHCYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en desarrollo.
1.3.2.4	Participación en proyectos de investigación vigente con financiamiento externo y registrados en la UAS.	7 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, CONAHCYT u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.
1.3.2.5	Coordinación de proyectos (concluidos en el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	20 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.
1.3.2.6	Participación en proyectos (concluidos en el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	10 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.
1.3.2.7	Coordinación de proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	15 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.
1.3.2.8	Participación en proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	7 x Proyecto.	Se acreditará adjuntando constancia expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en su desarrollo.
1.3.2.9	Evaluador de proyectos de investigación.	10 x Proyecto. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará adjuntando constancia de evaluador de proyectos de investigación expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, CONAHCYT u otros organismos.
1.3.2.10	Formación de estudiantes de la UAS en proyectos de investigación.	5 x Estudiante.	Para acreditar la formación de estudiantes, deberá presentarse constancia emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, signando el nombre del o de los estudiantes participantes en los proyectos ya concluidos.
1.3.2.11	Formación de estudiantes (visitantes) de verano científico internacional en proyectos de investigación.	10 x Estudiante.	Para acreditar la formación de estudiantes, deberá presentarse constancia emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, signando el nombre del o de los estudiantes participantes en los proyectos ya concluidos.
1.3.2.12	Formación de estudiantes (visitantes) de verano científico nacional en proyectos de investigación.	8 x Estudiante.	Para acreditar la formación de estudiantes, deberá presentarse constancia emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UAS, signando el nombre del o de los estudiantes participantes en los proyectos ya concluidos.
Categoría	1.3.3 Conferencias y Seminarios.		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.3.1	Conferencias o seminarios impartidos en congresos nacionales.	5 x Conferencia o seminario. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante.
1.3.3.2	Conferencias y seminarios impartidos en congresos internacionales.	10 x Conferencia o seminario. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante.



1.3.3.3	Conferencias o seminarios impartidos en congresos nacionales por invitación.	15 x Conferencias o seminarios. 1 por semestre.	Se acredita con constancia emitida por la instancia que hace la invitación y se anexa la invitación.
1.3.3.4.	Conferencias y seminarios impartidos en congresos internacionales por invitación.	20 x Conferencias o seminarios. 1 por semestre.	Se acredita con constancia emitida por la instancia que hace la invitación y se anexa la invitación.
Categoría	1.3.4 Consultoría y Servicios.		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.4.1	Diseño e implementación de proyectos de consultoría y servicios bajo convenio de la UAS con organismos externos.	30 x Proyecto. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales de la UAS donde refiera el nombre del proyecto, monto de financiamiento que recibe la institución e impacto en el entorno social.
1.3.4.2	Otras acciones de vinculación de la investigación con el entorno social.	10 x Proyecto. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales de la UAS donde refiera el nombre del proyecto, monto de financiamiento que recibe la institución e impacto en el entorno social.
Categoría	1.3.5 Reconocimientos.		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.5.1	Conjunto de citas bibliográficas en trabajo de investigación.	5 x Cita. Hasta 20 citas.	No se consideran válidas las autocitas. Se acreditará con copias de la publicación en donde el académico aparece citado por autores de otra obra publicada.
1.3.5.2	Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas no indizadas.	5 x Publicación.	Se acredita con constancia de participación como árbitro emitida por la instancia correspondiente.
1.3.5.3	Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas indizadas.	10 x Publicación.	Se acredita con constancia de participación como árbitro y páginas de la revista en la que se dé cuenta a pertinencia a índices emitida por la instancia correspondiente.
1.3.5.4	Recibir premios de reconocido prestigio nacional por labor de investigación.	10 x Premio.	Los premios se acreditarán con la constancia emitida por la institución u organismo que otorga el reconocimiento.
1.3.5.5	Recibir premios de reconocido prestigio internacional por labor de investigación.	20 x Premio.	Los premios se acreditarán con la constancia emitida por la institución u organismo que otorga el reconocimiento.
1.3.5.6	SNII vigente.	60 x SNII Vigente.	Se acredita con el nombramiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
1.3.5.7	SNCA vigente.	60 x SNCA Vigente.	Se acredita con el nombramiento del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
SUBFACTOR 1.4 TUTORÍAS (Máxima: 100 puntos)			
Categoría	1.4.1 Tutorías y asesorías a estudiantes.		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.4.1.1	Participación como Tutor o Tutora (individual o grupal) de manera permanente a estudiantes.	10 x Participación. 1 por semestre.	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
1.4.1.2	Participación como Tutor o Tutora de Apoyo Especial (individual o grupal) de manera permanente a estudiantes con discapacidad o hablantes de lengua	15 x Participación. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.
1.4.1.3	Participación como Asesor Disciplinar de estudiantes de su Unidad Académica.	8 x Participación. 1 por semestre.	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
1.4.1.4	Participación como Asesor Disciplinar con Apoyos Compensatorios y/o Materiales Adaptados para estudiantes con discapacidad o hablantes de lengua	15 x Participación. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia de Secretaría Académica Universitaria.

1.4.1.5	Preparación de grupos de estudiantes para olimpiadas de conocimientos, competencias académicas o exámenes generales internos o externos.	5 x Evento.	La preparación de estudiantes se acreditará con la constancia de la Dirección de la Unidad Académica, incluyendo el nombre del evento y los participantes.
1.4.1.6	Entrenamiento o coaching de grupos de estudiantes para su participación en actividades académico-deportivas internas	5 x Evento.	El entrenamiento o coaching de estudiantes se acreditará con la constancia de la Dirección de la Unidad Académica, incluyendo el nombre del evento y los participantes.
1.4.1.7	Acompañamiento Artístico y Creativo de grupos de estudiantes para su participación en galerías, exposiciones, muestras, encuentros, festivales, premios y concursos internos o externos.	5 x Evento.	El acompañamiento artístico y creativo de estudiantes se acreditará con la constancia de la Dirección de la Unidad Académica, incluyendo el nombre del evento y los participantes.
1.4.1.8	Organización y participación en cursos de inducción de estudiantes a la vida universitaria.	2 x Participación. 1 por periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica.
1.4.1.9	Organización y participación en reuniones con padres de familia	2 x Reunión. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica.
1.4.1.10	Impartición de cursos y talleres de apoyo para la regularización académica de los estudiantes, así como para la presentación de evaluaciones finales (ordinarias, extraordinarias o especiales). Avalados y no remunerados.	5 x Actividad. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica.
1.4.1.11	Diseño e impartición de cursos, seminarios y talleres extracurriculares para la titulación de estudiantes. Avalados y no remunerados.	5 x Curso, seminario o taller. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica. Anexando la lista signada con el nombre de los estudiantes participantes con proyectos ya concluidos.
1.4.1.12	Asesoría a brigadistas para la elaboración de proyectos (aprobados) de servicios social.	2 x Actividad.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Servicio Social de la UAS, que refiera el nombre del proyecto y fecha de realización de la actividad.
1.4.1.13	Seguimiento del proyecto (aprobado) de servicio social y evaluación del brigadista.	2 x Actividad.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Servicio Social de la UAS, que refiera el nombre del proyecto, fecha de realización de la actividad y copia de caratulas de los informes finales de resultados (terminados).
1.4.1.14	Asesorías para la elaboración de la Memoria de Servicio Social con rigor metodológico como modalidad de titulación.	5 x Participación.	Se acredita con copia de la constancia de opción de titulación expedida por la Comisión Académica de Titulación de la Unidad Académica.
1.4.1.15	Coordinación de proyectos (aprobados) de investigación en Servicio Social, que contribuyan a la solución de problemas comunitarios con la participación de brigadistas.	5 x Proyecto.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección General de Servicio Social de la UAS, que refiera el nombre del proyecto, fecha de realización de la actividad, nombres de los brigadistas participantes y copia de la caratula del informe final de resultados (terminado).
1.4.1.16	Asesoría y seguimiento a proyectos transversales y de servicio social en el bachillerato	5 x Participación. 1 por semestre.	Se comprobará con constancia de la DGEP
1.4.1.17	Participación como Tutor o Tutora (individual o grupal) del personal docente de nuevo ingreso a la institución.	15 x Participación. 1 por semestre.	Se comprobará con constancia de la DGEP
Categoría	1.4.2 Titulación.		
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.4.2.1	Asesoría de tesis o Jurado Calificador en Examen Profesional de Licenciatura (con recepción).	5 x Participación.	Se acreditará con copia del acta de examen.
1.4.2.2	Participación como jurado en la elaboración del Examen General de Conocimientos interno como opción de titulación de Licenciatura y Técnico Superior Universitario.	5 x Participación.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica.

1.4.2.3	Tutoría o asesoría de tesina o como jurado en Examen para obtener el Diploma de Especialización o Especialidad Médica (con recepción).	8 x Participación.	Se acreditará con copia del acta de examen.
1.4.2.4	Ser Miembro del Comité de Tutores o jurado en Examen de Grado de Maestría (con recepción).	10 x Participación.	Se acreditará con copia del acta de examen.
1.4.2.5	Ser Miembro del Comité de Tutores o jurado del examen de grado o del examen de candidatura al grado de Doctorado (con recepción).	15 x Participación.	Se acreditará con copia del acta de examen.
1.4.2.6	Dirección de tesis de licenciatura (presentada).	20 x Tesis.	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis y el acta de examen correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del jurado en el examen.
1.4.2.7	Dirección de tesina de especialidad (presentada).	32 x Tesina.	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis y el acta de examen correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del jurado en el examen.
1.4.2.8	Dirección de tesis de maestría (presentada).	40 x Tesis.	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis y el acta de examen correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del jurado en el examen.
1.4.2.9	Dirección de tesis de doctorado (presentada).	60 x Tesis.	Se acreditará con oficio de la instancia pertinente que otorgue el nombramiento como director de tesis y el acta de examen correspondiente. No se otorgará puntaje adicional por su participación como miembro del jurado en el examen de grado o del examen de candidatura.

SUBFACTOR 1.5 VIDA COLEGIADA (Máxima: 100 puntos)

Categoría		1.5.1 Trabajo Colegiado.	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.5.1.1	Participación por invitación en comisiones académicas dictaminadoras de: Premios, Distinciones, Reconocimientos y Programas de Estímulos; Autoevaluación Institucional -SEAES-; Evaluación externa -CIEES, COPAES, CONAHCYT, PRODEP, CENEVAL, etc.-; Vinculación -SEP, ANUIES, CONOCER, AMC, etc.-) con presentación de productos.	10 x Participación por invitación. Hasta 3 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
1.5.1.2	Participación en comisiones académicas institucionales (Titulación; Evaluación, Diseño y Seguimiento Curricular; Equidad de Género; Bienestar; Promoción de la Salud; Cultura de la Paz; Sustentabilidad; Tutorías; Formación y Actualización Docente; Inclusión y Atención a la Diversidad; Acreditación; Planeación y Desarrollo; Fortalecimiento Institucional; Gestión de la Calidad; Admisión; Seguimiento a Egresados; Certificación de Competencias; Ciencia, Tecnología e Innovación; Educación Continua; Deporte; y Cultura, etc.)	2 x Participación. Hasta 4 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica o por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
1.5.1.3	Organización y participación en eventos académicos de vinculación con egresados y empleadores (foros, encuentros, conferencias, paneles, ferias de empleo, cursos, talleres, etc.)	4 x Evento. Hasta 3 por semestre	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.



1.5.1.4	Diseño de programas científicos y tecnológicos, artísticos, culturales y de extensión de los servicios universitarios dirigidos a niñas, niños y adolescentes.	5 x Programa. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso
1.5.1.5	Organización y participación en eventos académicos-cívicos, deportivos y actividades físicas para la salud de carácter institucional.	4 x Evento. Hasta 3 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
1.5.1.6	Organización de eventos académicos de prestigio internacional.	10 x Evento. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
1.5.1.7	Organización de eventos académicos de prestigio nacional.	8 x Evento. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
1.5.1.8	Elaboración de exámenes departamentales.	5 x Examen. Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de la Unidad Académica, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
1.5.1.9	Participación como evaluador de programas de licenciatura y técnico superior universitario.	10 x Programa.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.10	Participación como evaluador de programas de posgrado.	15 x Programa.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.11	Participación en coevaluación de Instituciones de Educación Superior (IES).	20 x Participación.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.12	Participación en la promoción del trabajo en equipo de docencia e investigación interinstitucionales.	15 x Participación. 2 por periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por la institución donde se llevó a cabo su participación avalada por la UAS.
1.5.1.13	Participación en la promoción del trabajo en equipo de docencia e investigación interdisciplinarios.	15 x Participación. 2 por periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por el organismo donde se llevó a cabo su participación avalada por la UAS.
1.5.1.14	Participación en exposiciones y muestras profesiográficas institucionales y externas	2 x Participación. 1 por periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.15	Participación en la Jornada de Aplicación del Examen Institucional de Diagnóstico y de Admisión	2 x Participación. 1 por periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.16	Participación en acciones de Voluntariado Universitario.	2 x Participación.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.17	Participación en la planeación didáctica colegiada y trabajo colegiado de la academia.	5 x Participación. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
1.5.1.18	Participación como evaluador / auditor interno de planteles del bachillerato.	20 x Participación. 1 por periodo a evaluar	Se acreditará con constancia suscrita por la DGEP
1.5.1.19	Coordinación de Academia.	10 x Participación. 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.

Categoría

1.5.2 Cuerpos Académicos.

Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
1.5.2.1.1	Líder / Participante en Cuerpo Académico Consolidado.	Líder: 40 Participante: 30	Se acreditará con oficio de PRODEP en donde se indique quienes integran el Cuerpo Académico, grado de consolidación, función y vigencia del mismo.
1.5.2.1.2	Líder / Participante en Cuerpo Académico en vías de Consolidación.	Líder: 30 Participante: 20	Se acreditará con oficio de PRODEP en donde se indique quienes integran el Cuerpo Académico, grado de consolidación, función y vigencia del mismo.
1.5.2.1.3	Líder / Participante en Cuerpo Académico en Formación.	Líder: 20 Participante: 10	Se acreditará con oficio de PRODEP en donde se indique quienes integran el Cuerpo Académico, grado de consolidación, función y vigencia del mismo.



FACTOR 2. DEDICACIÓN A LA DOCENCIA

SUBFACTOR 2.1: DOCENCIA FRENTE A GRUPO (Puntuación máxima: 300 puntos)

Categoría		2.1.1 Profesores Investigadores de Tiempo Completo	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
2.1.1.1	Clases frente a grupo horas-semana-mes que dedica PITS independientemente de la modalidad (Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado).	De 4 a 6 horas clase semana/mes: 100 De 7 a 9 horas clase semana/mes: 150 De 10 a 14 horas clase semana/mes: 200 De 15 a 20 horas clase semana/mes: 300	Se acreditará consultando el Registro de Carga Académica del Empleado en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la UAS
Categoría		2.1.2 Profesores de Asignatura	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
2.1.1.2	Clases frente a grupo horas-semana-mes que dedica Profesor de Asignatura independientemente de la modalidad (Bachillerato, Licenciatura).	De 4 a 6 horas clase semana/mes: 50 De 7 a 10 horas clase semana/mes: 100 De 11 a 15 horas clase semana/mes: 150 De 16 a 20 horas clase semana/mes: 200 De 21 a 25 horas clase semana/mes: 250 De 26 a 30 horas clase semana/mes: 300	Se acreditará consultando el Registro de Carga Académica del Empleado en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la UAS
Categoría		2.1.3 Equivalencias de actividades de académico	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
2.1.3.1	Equivalencia de actividades desarrolladas por académicos en puesto de dirección, coordinación de programas de posgrado o programas especiales: Los participantes deberán impartir un mínimo de 4 horas / semana / mes frente a grupo.	Nivel excelente: 300 Nivel Bueno: 150	Se acreditará consultando el Registro de Actividad Académica Administrativa del Empleado en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la UAS

FACTOR 3. PERMANENCIA

SUBFACTOR 3.1: PERMANENCIA (Puntuación máxima: 100 puntos)

Categoría		3.1.1 Antigüedad	
Subcategoría	Actividad	Puntaje/rango Unitario	Medio de Verificación
3.1.1.1	Rango de antigüedad.	Más 20 años de antigüedad: 100 11 a 20 años de antigüedad: 80 3 a 10 años de antigüedad: 60	Se acreditará consultando el Registro de Antigüedad del Empleado en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la UAS.

